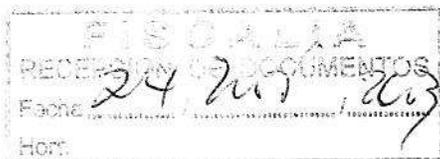




UNIVERSIDAD CENTRAL
RECTORIA

RESOLUCION N° 1582/2003

*MAT: DESIGNA COMISION CONTEMPLADA EN LA
CELEBRACIÓN DE CONVENIOS DE REBAJA DE
ARANCELES A INSTITUCIONES.*



Santiago, Noviembre 18 de 2003.

VISTOS:

- 1° *Lo dispuesto en la Resolución N° 1569, de fecha 13 de Noviembre de 2003, que aprueba procedimiento de celebración de convenios con instituciones para otorgar rebaja de aranceles de colegiatura.*
- 2° *Las disposiciones contenidas en el Estatuto Orgánico de la Corporación.*

RESUELVO:

- 1° *Constitúyase una comisión, integrada por el Fiscal de la Corporación, el Vicerrector Académico y el Vicerrector de Administración y Finanzas, conforme lo dispuesto en los resuelvos 7° y 11° de la Resolución N° 1569, ya citada.*
- 2° *Estará presidida por el Vicerrector de Administración y Finanzas y le corresponderá la revisión, análisis y seguimiento de cada uno de los convenios suscritos, para determinar en cada caso la posible extensión del beneficio en años sucesivos.*
- 3° *Esta comisión será también la responsable de analizar y decidir sobre las situaciones particulares de cada convenio, en el marco de las directrices generales contenidas en la Resolución N° 1569 citada precedentemente.*

Anótese y comuníquese.


OMAR AHUMADA MORA
SECRETARIO GENERAL

LLA/JRVF/JUA/ABC/ca.
c.c.a: H. Junta Directiva
Vicerrectorías
Secretaría General
Fiscalía ✓
Contraloría
Facultades
Dirección General Académica
Archivo.


LUIS LUCERO ALDA
RECTOR
UNIVERSIDAD CENTRAL
RECTOR
SANTIAGO - CHILE